

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11479** *Resolución de 18 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Valencia» número 136, de 17 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus Auxiliares, por oposición libre.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus Auxiliares, mediante concurso en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Oliva.

Oliva, 18 de julio de 2019.–El Alcalde, David González Martínez.